



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTENEGRO DE CAMEROS

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la ampliación de nave ganadera, en Montenegro de Cameros, Polígono 7 Parcela 187, calificado como suelo rústico de protección natural.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Montenegro de Cameros, 16 de julio de 2013.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 1848

BOPSO-86-29072013